

ACTA NUMERO 27 (VEINTISIETE) DEL 28 (VEINTIOCHO) DE FEBRERO DEL 2014 (DOS MIL CATORCE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. -----

PRESIDENCIA.- A cargo del **LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL.** -----

SECRETARÍA.- A cargo del **LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA.** -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Buenas tardes a todos los aquí presentes. Vamos a iniciar la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy **28 DE FEBRERO DE 2014**, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, registre **LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES Y VERIFIQUE EL QUÓRUM LEGAL.** -----

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: procede a pasar Lista de Asistencia y verifica el quórum legal.

PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL
REGIDOR ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA
REGIDORA MARIA DE JESÚS DE LA TORRE GONZÁLEZ
REGIDOR ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ
REGIDORA BLANCA ESTELA FAJARDO DURÁN
REGIDOR CARLOS GALLO JIMÉNEZ
REGIDOR FELICIANO GARCÍA FIERROS
REGIDORA CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA MARIA GUADALUPE OROZCO JUÁREZ
REGIDOR ROSALÍO PONCE HUERTA
REGIDOR GERMAN ERNESTO RALIS CUMPLIDO
REGIDORES ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ
REGIDOR ARMANDO RAMOS CHÁVEZ
REGIDOR FELIPE REYES RIVAS
REGIDORA MARIA CRISTINA ROMERO
REGIDOR MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA NAVARRO
REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA
REGIDOR SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ
REGIDORA PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGÚN
REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE TORRES GUTIÉRREZ
SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **TOTALIDAD** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de

conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 50 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En virtud de que se ha comprobado el **QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 12:26 (DOCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS) DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE FEBRERO DEL 2014 (DOS MIL CATORCE)**, y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. ----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Solicito al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, de lectura al Orden del Día que esta Presidencia les propone. -----

Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.-----

SEGUNDO.- Aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

CUARTO.- Turno de asuntos a comisiones edilicias. -----

QUINTO.- Lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes de comisiones.-----

SEXTO.- Asuntos generales.-----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Esta a la consideración de ustedes señores Regidores el Orden del Día para el Desarrollo de la Sesión. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. -----

Aprobado por unanimidad. -----

Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En vista de que se ha **NOMBRADO LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL**, así mismo se ha realizado la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, se tienen por cumplidos estos Puntos del Orden programados para esta Sesión. -----

 Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En cumplimiento al **TERCER PUNTO** del orden del día **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, ésta Presidencia pone a su consideración se omita la lectura del acta de la **SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2014**. En virtud de que ha sido entregada con anticipación en medio electrónico a cada uno de ustedes señores regidores para su estudio y análisis. -----

 Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Se solicita se apruebe el **CONTENIDO** del acta de la **SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2014**. -----

 Por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse?. -----

 Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: queda aprobado el contenido del acta de la **SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2014**.-----

 Por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse?. -----

 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Continuando con el **CUARTO PUNTO** del orden del día **TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS**, se pide a los regidores que tengan asuntos para turnar a comisiones se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. -----

 En uso de la voz el Síndico Ernesto Meza: con su permiso se solicita se TURNE A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, TRANSITO, PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA LA CELEBRACIÓN DE UN **CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA QUE ESTE OTORGUE AUTORIZACIONES Y EJECUCIÓN DE OBRAS AL GOBIERNO TENDIENTES A LAS OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**. ---

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: se le invita Regidora para que participe, todos los regidores están invitados a la sesión, están todos los regidores el que quiera asistir a la sesión, están cordialmente invitados todos, obviamente sin voto verdad. -----

 La Regidora Angélica Torres: nada mas perdón Presidente les agradecería que me invitarán por lo menos 24 horas antes, porque me han estado invitando como 20 minutos o 30 antes de que se celebren las comisiones. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: está bien Regidora nada mas vaya, no vaya a mandar representante. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Síndico Municipal, Lic. Ernesto Meza Tejeda. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, TRANSITO, PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA LA CELEBRACIÓN DE UN **CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD** Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA QUE ESTE OTORQUE AUTORIZACIONES Y EJECUCIÓN DE OBRAS AL GOBIERNO TENDIENTES A LAS OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 24, 29 y 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Solicito al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al **TURNO A COMISIONES** que esta Presidencia pone a consideración del Pleno. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: Se solicita **ÚNICO.-** SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO DEL INMUEBLE UBICADO EN HIDALGO NÚMERO 303 INTERIOR 2 LOCAL 2 EN LA **COLONIA INFONAVIT REVOLUCIÓN** PARA CONTINUAR CON EL SERVICIO DE LA TIENDA DENOMINADA CADE A DICONSA S.A. DE C.V. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Lic. Jesús Elías Navarro Ortega. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO DEL INMUEBLE UBICADO EN HIDALGO NÚMERO 303 INTERIOR 2 LOCAL 2 EN LA **COLONIA INFONAVIT REVOLUCIÓN** PARA CONTINUAR CON EL SERVICIO DE LA TIENDA DENOMINADA CADE A DICONSA S.A. DE C.V. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: Se solicita **ÚNICO.-** SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA APROBACIÓN DEL **REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.** -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Lic. Jesús Elías Navarro Ortega. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA APROBACIÓN DEL **REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.** -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Como **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, **LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN**

DE DICTÁMENES DE COMISIONES. Solicito se omita la lectura de los dictámenes de comisiones, en virtud de que han sido entregados con oportunidad en medio electrónico, a cada uno de ustedes señores regidores. -----

Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba omitir la lectura. -----

Aprobado.-----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: solicito al Secretario del Ayuntamiento **DÉ LECTURA A LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DE LOS DICTÁMENES ANTERIORMENTE CITADOS Y QUE ESTA PRESIDENCIA TIENE AGENDADOS PARA APROBACIÓN DEL PLENO.** -----

Habla el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, Secretario del Ayuntamiento: EXP. 116/2013 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO, **PRIMERO.- SE AUTORIZA LA ENTREGA EN COMODATO DEL BIEN INMUEBLE ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS USO DE ESPACIOS VERDES, UBICADA EN LA MANZANA VIII DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA DENOMINADA “PARQUES DE SANTA MARÍA”, CON SUPERFICIE DE 1,390.25 M2. LO ANTERIOR PARA EFECTO DE FIRMA DE CONTRATO POR 10 AÑOS CON LA ASOCIACIÓN VECINAL DENOMINADA “CONDominio AGRÍCOLA 2525” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES. SEGUNDO.- SE NIEGA LA PETICIÓN PARA RECIBIR EL APOYO POR PARTE DEL MUNICIPIO YA SEA EN MATERIAL Y/O MANO DE OBRA PARA LA COLOCACIÓN DE UNA MALLA DE ACERO CALIBRE 6, DE APROXIMADAMENTE 80 MTS. TODA VEZ QUE NO EXISTE PARTIDA PRESUPUESTAL PARA TAL EFECTO. TERCERO.- SE AUTORIZA LA PETICIÓN PARA QUE SEA OTORGADO EL PERMISO PARA LA COLOCACIÓN DE LA MALLA DE ACERO CIRCUNDANTE A LA SUPERFICIE MENCIONADA EN EL PUNTO A) DE LOS CONSIDERANDOS. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE SE PERMITA EL ACCESO AL ÁREA Y SEA REGULADO MEDIANTE UN REGLAMENTO PARA SU CUIDADO Y CONSERVACIÓN. CUARTO.- SE NIEGA LA PETICIÓN PARA QUE SE OTORQUE LA AUTORIZACIÓN DE RECORRER EL CANCEL PRINCIPAL HACIA EL FRENTE DE LA ENTRADA VEHICULAR DEL COTO HASTA DONDE SE ENCUENTRA LA PLACA QUE INDICA EL DOMICILIO. QUINTO.- SE NIEGA LA PETICIÓN, LA CUAL BAJO LOS ANTERIORES PUNTOS Y PARA EL MANTENIMIENTO DE ESTAS ÁREAS VERDES, SE CONSIDERE EL APOYO ANTE UN ARREGLO FAVORABLE CON EL SIAPA PARA QUE SE SIGA PROPORCIONANDO EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE FORMA GRATUITA PARA LOGRAR DICHO FIN. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL MUNICIPIO AL ENTREGAR EN COMODATO DICHA ÁREA PASA A SER RESPONSABILIDAD DEL COMODATARIO.** -----

C. REGIDORES PRESENTES. Los Regidores Integrantes de las Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, se reúnen para sesionar y atender el turno a comisión de fecha de 11 de Julio del año 2013, consistente en **ESTUDIO Y ANÁLISIS PARA EMITIR DICTAMEN CON RESPECTO A LA SOLICITUD HECHA POR LA ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL COTO “AGRÍCOLA” UBICADO SOBRE LA CALLE AGRÍCOLA #2525 DEL FRACCIONAMIENTO PARQUES DE SANTA MARIA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE CON RESPECTO A RECIBIR EN COMODATO BIENES INMUEBLES ÁREAS VERDES Y QUE SE ENCUENTRAN CIRCUNDANTE A ESTA ZONA HABITACIONAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:**

- A) **LA SOLICITUD DE LOS COLONOS DEL COTO “AGRÍCOLA” UBICADO SOBRE LA CALLE AGRÍCOLA #2525 DEL FRACCIONAMIENTO PARQUES DE SANTA MARIA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LA SRA. IRMA CASTAÑEDA RAMOS QUIEN SE PRESENTA A ESTE AYUNTAMIENTO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COTO ANTES MENCIONADO, SOLICITANDO EN COMODATO EL PREDIO CIRCUNDANTE DESTINADO PARA USO DE AREAS VERDES; IDENTIFICADO COMO “EV-V, CON UNA SUPERFICIE DE 1,390.25 M2”**
- B) **ADEMÁS DE SOLICITAR EL APOYO, PARA RECIBIR POR PARTE DEL MUNICIPIO YA SEA EN MATERIAL Y/O MANO DE OBRA PARA LA COLOCACIÓN DE UNA MAYA DE ACERO CAL. 6, DE APROXIMADAMENTE 80 MTS.**
- C) **ASÍ COMO EL PERMISO PARA LA COLOCACIÓN DE LA MAYA DE ACERO ANTES MENCIONADA (PUNTO B)**
- D) **POR OTRA PARTE SOLICITAMOS LA AUTORIZACIÓN PARA RECORRER EL CANCEL PRINCIPAL HACIA EL FRENTE DE LA ENTRADA VEHICULAR DEL COTO HASTA DONDE SE ENCUENTRA LA PLACA QUE INDICA EL DOMICILIO.**
- E) **POR LOS ANTERIORES Y PARA SU MANTENIMIENTO DE ESTAS ÁREAS VERDES, SOLICITAMOS SE CONSIDERE EL APOYO ANTE UN ARREGLO FAVORABLE CON EL SIAPA PARA QUE SE NOS SIGA PROPORCIONANDO EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE FORMA GRATUITA PARA LOGRAR DICHO FIN. Por lo anterior, la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, se reúne para Sesionar y atender el presente turno en base a los siguientes:**
ANTECEDENTES

- A) **PRIMERO.-** Con fecha 20 de Mayo de 2013 y posterior 19 de Junio de 2013 la Sra. Irma Castañeda Ramos en su carácter de presidente del comité de colonos del Coto Agrícola #2525 ubicado sobre la calle Agrícola #2525 del fraccionamiento parques de santa maría, a través del Regidor

Carlos Gallo Jiménez, presenta a este H. Ayuntamiento **la petición correspondiente para recibir en comodato los bienes inmuebles circundantes al condominio antes mencionado, señalado como “EV - V, con una superficie de 1,390.25 m²”**

- B) SEGUNDO.-** Con fecha 20 de Mayo de 2013 y posterior 19 de Junio de 2013 la Sra. Irma Castañeda Ramos en su carácter de presidente del comité de colonos del Coto Agrícola #2525 ubicado sobre la calle Agrícola #2525 del fraccionamiento parques de santa maría, a través del Regidor Carlos Gallo Jiménez, presenta a este H. Ayuntamiento **la petición para recibir el apoyo por parte del municipio ya sea en material y/o mano de obra para la colocación de una maya de acero cal. 6, de aproximadamente 80 mts.**
- C) TERCERO.-** Con fecha 20 de Mayo de 2013 y posterior 19 de Junio de 2013 la Sra. Irma Castañeda Ramos en su carácter de presidente del comité de colonos del Coto Agrícola #2525 ubicado sobre la calle Agrícola #2525 del fraccionamiento parques de santa maría, a través del Regidor Carlos Gallo Jiménez, presenta a este H. Ayuntamiento **la petición para que nos sea otorgado el permiso para la colocación de la maya de acero antes mencionada (Punto B).**
- D) CUARTO.-** Con fecha 20 de Mayo de 2013 y posterior 19 de Junio de 2013 la Sra. Irma Castañeda Ramos en su carácter de presidente del comité de colonos del Coto Agrícola #2525 ubicado sobre la calle Agrícola #2525 del fraccionamiento parques de santa maría, a través del Regidor Carlos Gallo Jiménez, presenta a este H. Ayuntamiento **la petición para que se nos otorgue la autorización de recorrer el cancel principal hacia el frente de la entrada vehicular del coto hasta donde se encuentra la placa que indica el domicilio.**
- E) QUINTO.-** Con fecha 20 de Mayo de 2013 y posterior 19 de Junio de 2013 la Sra. Irma Castañeda Ramos en su carácter de presidente del comité de colonos del Coto Agrícola #2525 ubicado sobre la calle Agrícola #2525 del fraccionamiento parques de santa maría, a través del Regidor Carlos Gallo Jiménez, presenta a este H. Ayuntamiento **la petición bajo los anteriores puntos y para su mantenimiento de estas áreas verdes, se considere el apoyo ante un arreglo favorable con el SIAPA para que se nos siga proporcionando el suministro de agua potable de forma gratuita para lograr dicho fin. CONSIDERANDOS:** El Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, con facultades para la administración eficiente de la función pública de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos, 73 y 80 de la particular del Estado; artículos 195, 390, 392, 394 y demás relativos a la Ley de Desarrollo Urbano, artículos 1, 2, 48 fracción VI, y 52 fracción I, II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. **PRIMERO.-** Una vez revisado el expediente del desarrollo habitacional en comento, este fue aprobado de conformidad con la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y se constato

además que el Área de Cesión para destinos actualmente están operando como Espacios Verdes Vecinales (EV – V) con una superficie de 1,390.25 m². Por lo tanto, en función de las atribuciones que determina el Código Urbano para el Estado de Jalisco, esta Dirección General de Obras Publicas **DICTAMINA PROCEDENTE** a la solicitud de otorgar en comodato la siguiente área de cesión para destinos, aprobada en el Proyecto Definitivo de Urbanización y recibida por el Ayuntamiento a través del acto formalizado en la escritura publica de transmisión de Propiedad de Áreas de cesión para Destinos y Vialidades a **título gratuito numero 8,401** de fecha 06 de Octubre del 2000, de la Acción Urbanística denominada “Parques de Santa María” . **1.-** Área de cesión para destinos uso **Espacios Verdes**, ubicada en la Manzana VIII de la acción urbanística denominada “Parques de Santa María”, con **superficie de 1,390.25 m²** de conformidad con el Proyecto Definitivo de Urbanización. Se condiciona a que el comodante no realice obras de edificación de cualquier tipo y garantice el libre acceso a dicha área de cesión. **D.U. 4046/2013** Se recibió informe por parte de la **Dirección de Participación Ciudadana** donde **Si se reconoce plenamente la personalidad del solicitante**, como asociación vecinal vigente ante el Ayuntamiento. **RESPUESTA AL DOC. 64/2014 SINDICATURA** Se recibió informe por parte de la **Dirección de Patrimonio** donde se informa que dicho predio **si pertenece al catalogo de propiedades** municipales acreditadas legalmente bajo el numero de escritura 8,401 y ficha técnica correspondiente (Código 283 – B). **B.I. 562/2013 SEGUNDO.- Se niega la petición** para recibir el apoyo por parte del municipio ya sea en material y/o mano de obra para la colocación de una maya de acero cal. 6, de aproximadamente 80 mts. Toda vez que no existe partida presupuestal para tal efecto. **TERCERO.- Se autoriza** la petición para que sea otorgado el permiso para la colocación de la maya de acero circundante a la superficie mencionada en el punto A) de los considerandos. Lo anterior, toda vez que se permita el acceso al área y sea regulado mediante un reglamento para su cuidado y conservación. **CUARTO.- Se niega** la petición para que se otorgue la autorización de recorrer el cancel principal hacia el frente de la entrada vehicular del coto hasta donde se encuentra la placa que indica el domicilio. **QUINTO.- Se niega** la petición, la cual bajo los anteriores puntos y para su mantenimiento de estas áreas verdes, se considere el apoyo ante un arreglo favorable con el SIAPA para que se siga proporcionando el suministro de agua potable de forma gratuita para lograr dicho fin. Lo anterior, toda vez que el municipio al entregar en comodato dicha área pasa a ser responsabilidad del comodante. Es facultad pertinente de esta comisión dictaminar sobre las solicitudes dirigidas a este municipio y debidamente turnadas, por lo anterior se somete a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto y se apruebe lo siguiente: **PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO.- SE AUTORIZA LA ENTREGA EN COMODATO DEL BIEN INMUEBLE ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS USO ESPACIOS VERDES, UBICADA EN LA MANZANA VIII DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA DENOMINADA “PARQUES DE SANTA MARÍA”, CON**

SUPERFICIE DE 1,390.25 M2. LO ANTERIOR PARA EFECTO DE FIRMA DE CONTRATO POR 10 AÑOS CON LA ASOCIACION VECINAL DENOMINADA "CONDOMINIO AGRÍCOLA 2525" A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES.

SEGUNDO.- Se niega la petición para recibir el apoyo por parte del municipio ya sea en material y/o mano de obra para la colocación de una maya de acero cal. 6, de aproximadamente 80 mts. Toda vez que no existe partida presupuestal para tal efecto. **TERCERO.- Se autoriza** la petición para que sea otorgado el permiso para la colocación de la maya de acero circundante a la superficie mencionada en el punto A) de los considerandos. Lo anterior, toda vez que se permita el acceso al área y sea regulado mediante un reglamento para su cuidado y conservación.

CUARTO.- Se niega la petición para que se otorgue la autorización de recorrer el cancel principal hacia el frente de la entrada vehicular del coto hasta donde se encuentra la placa que indica el domicilio. **QUINTO.- Se niega** la petición, la cual bajo los anteriores puntos y para su mantenimiento de estas áreas verdes, se considere el apoyo ante un arreglo favorable con el SIAPA para que se siga proporcionando el suministro de agua potable de forma gratuita para lograr dicho fin. Lo anterior, toda vez que el municipio al entregar en comodato dicha área pasa a ser responsabilidad del comodante. **NOTIFIQUESE.-** AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL, TESORERO Y DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL. **ATENTAMENTE TLAQUEPAQUE, JALISCO; 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2014. SINDICO ERNESTO MEZA TEJEDA. PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. REGIDOR FRANCISCO SANCHEZ IBARRA. VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. REGIDORA BLANCA ESTELA FAJARDO DURAN. VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. REGIDORA ERIKA LIZBETH RAMIREZ PEREZ. VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. REGIDOR ERNESTO GERMAN RALIS CUMPLIDO. VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. REGIDORA PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGUN. VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. -----**

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA ENTREGA EN COMODATO DEL BIEN INMUEBLE ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS USO DE ESPACIOS VERDES, UBICADA EN LA MANZANA VIII DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA DENOMINADA "PARQUES DE SANTA MARÍA", CON SUPERFICIE DE 1,390.25 M2. LO

ANTERIOR PARA EFECTO DE FIRMA DE CONTRATO POR 10 AÑOS CON LA ASOCIACIÓN VECINAL DENOMINADA “**CONDominio AGRÍCOLA 2525**” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES. -----

SEGUNDO.- SE NIEGA LA PETICIÓN PARA RECIBIR EL APOYO POR PARTE DEL MUNICIPIO YA SEA EN MATERIAL Y/O MANO DE OBRA PARA LA COLOCACIÓN DE UNA MALLA DE ACERO CALIBRE 6, DE APROXIMADAMENTE 80 MTS. TODA VEZ QUE NO EXISTE PARTIDA PRESUPUESTAL PARA TAL EFECTO. -----

TERCERO.- SE AUTORIZA LA PETICIÓN PARA QUE SEA OTORGADO EL PERMISO PARA LA COLOCACIÓN DE LA MALLA DE ACERO CIRCUNDANTE A LA SUPERFICIE MENCIONADA EN EL PUNTO A) DE LOS CONSIDERANDOS. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE SE PERMITA EL ACCESO AL ÁREA Y SEA REGULADO MEDIANTE UN REGLAMENTO PARA SU CUIDADO Y CONSERVACIÓN. -----

CUARTO.- SE NIEGA LA PETICIÓN PARA QUE SE OTORQUE LA AUTORIZACIÓN DE RECORRER EL CANCEL PRINCIPAL HACIA EL FRENTE DE LA ENTRADA VEHICULAR DEL COTO HASTA DONDE SE ENCUENTRA LA PLACA QUE INDICA EL DOMICILIO. -----

QUINTO.- SE NIEGA LA PETICIÓN, LA CUAL BAJO LOS ANTERIORES PUNTOS Y PARA EL MANTENIMIENTO DE ESTAS ÁREAS VERDES, SE CONSIDERE EL APOYO ANTE UN ARREGLO FAVORABLE CON EL SIAPA PARA QUE SE SIGA PROPORCIONANDO EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE FORMA GRATUITA PARA LOGRAR DICHO FIN. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL MUNICIPIO AL ENTREGAR EN COMODATO DICHA ÁREA PASA A SER RESPONSABILIDAD DEL COMODATARIO. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos, 73 y 80 de la particular del Estado; artículos 195, 390, 392, 394 y demás relativos a la Ley de Desarrollo Urbano, artículos 1, 2, 48 fracción VI, y 52 fracción I, II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y al decreto 20920. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Lic. Hugo Alejandro Hajar Estrada, Director de Patrimonio para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Con el uso de la voz el Regidor Felipe Reyes Rivas: Presidente yo quisiera hacer un razonamiento aun y cuando estoy a favor de este proyecto, quisiera comentar

lo siguiente hay una problemática que se ha generado en todos los fraccionamientos respecto a este tipo de áreas que en este caso se esta formalizando bien con un comodato. Hay otros casos y en mis manos tengo uno de ellos propiamente de Parques de Santa Cruz del Valle donde a un coto, ni siquiera a una persona en particular se le está asignando una multa por casi un millón de pesos, por haber hecho lo que hoy estamos autorizando, cercar un espacio verde, que ellos de alguna manera garantizan dos cosas primero, que el área verde esté conservada y segundo que le sirva de una protección de seguridad para todos los cotos, yo no quiero decir que sea la generalidad, otro caso análogo es lo que esta sucediendo por ejemplo en el Sauz y Miravalle donde la gente por seguridad que no puede garantizar la autoridad, están construyendo jaulas, prácticamente todos los vehículos están enjaulados y el ayuntamiento de repente toma actitudes para ir en contra de esos vecinos, ciertamente están vulnerando la norma de la ley de condominio, pero me parece que ellos están respondiendo solamente a una necesidad que no ha sido resuelta por la autoridad que es el caso de la seguridad en los estacionamientos, yo solamente quisiera pedir a ver si fuera factible que pudiéramos revisar esta multa en particular de un millón de pesos, no trae un destinatario, no trae el nombre de un vecino es para todo un coto, yo no se si se vayan a distribuir el millón de pesos entre el número de casas que tenga el coto, pero me parece que es un planteamiento absurdo el que está haciendo la autoridad y luego entonces que pudiera hacer este esquema este modelo que estamos aprobando el día de hoy que pudiera ser la solución que represente ya una erogación en este caso exagerada pero hay otros tantos en que no tanto pero digo la gente no tendría que pagar en todo caso por resguardar sus bienes y sus intereses, esa sería como que una responsabilidad de la autoridad que desde luego no esta garantizando entonces me parece que pudiéramos aprovechar este esquema que me parece muy prudente donde ya la autoridad tiene el control de que áreas si se pueden ceder a los vecinos para que la cuiden la resguarden que le instalen la reja que se está autorizando aquí, todos los vecinos lo hacen por su bolsa no le piden nada al Ayuntamiento me parece que de esa manera estuviéramos resolviendo un problema grave que se está generando en todos los fraccionamientos con los nuevos modelos de construcción, es cuanto señor Presidente. -----

 Angélica Torres en la voz: para antes, en una sesión del año pasado pedí se apoyara a los vecinos los cotos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque que se facilitarán los medios para cerrar dos cotos siempre y cuando ellos lo aprobaran, solicite se cerrara un coto en parques santa cruz del valle, y se encuentra con muchas dificultades, entre ellas que se desconoce quien tiene el comodato, en este sentido quisiera que se hiciera un estudio profundo un análisis, exactamente quien tiene los comodatos sino se esta dando el uso adecuado que se revoque esta parte pero debido al tema de inseguridad que se vive en todo el país se le facilitan los medios a los vecinos para que se cierren los cotos esto es una parte

estoy conciente de la parte se viola en la Ley de Condominios, el reglamento de condominios como lo señala el Regidor Felipe Reyes pero creo que debemos priorizar la seguridad y apoyar a los vecinos de este municipio y en un tercer punto quisiera también señalar que no solo en el tema de construcción sino en varios temas si deberíamos dar una revisión a las multas porque están un poco exageradas algunas, es cuanto señor Presidente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: lo revisamos Regidor yo difiero tantito en que sea un absurdo de la autoridad porque la autoridad resuelve y trabaja conforme a los reglamentos y conforme a la Ley y está castigando o imponiendo una multa sobre una acción que no está permitida pero lo revisamos ese asunto en lo particular con mucho gusto para ver que podemos para ver que podemos hacer y en cuestión de las multas bueno donde existe un reglamento Regidora y en donde se basan los jueces calificadores. No busco entrar en debate en este tema están estipuladas las reglas, las normas y los criterios son de los jueces calificadores lo buscaremos para que de acuerdo a la situación es la multa que pueda ameritarse. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: para continuar con el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día, **ASUNTOS GENERALES**, se solicita a los señores Regidores que tengan algún asunto que tratar se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. -----

En el uso de la voz el Regidor Germán Ernesto Ralis Cumplido: muchas gracias Presidente únicamente solicitarle en su carácter ejecutivo genere las gestiones correspondientes hay un tema muy importante que mucho afecta a muchas comunidades y una de ellas es precisamente las colonias Juan de la Barrera, lo había comentado hace un momento las Pintas de Arriba, las Pintas de Abajo, Ojo de Agua una realidad muy compleja hay una situación en donde la presa es un foco de contaminantes tienen elementos muy importantes de escasez en temas de desarrollo urbano pero también se ha transformado en un tema de inseguridad sobre todo de salud pública grave, afectando a gran cantidad de vecinos yo pedirle respetuosamente Presidente que pudiera generar las acciones correspondientes solicitando a las propias dependencias como es el SIAPA y cualesquiera que otra tuviera ingerencia, bueno de generar las acciones pertinentes de manera que podamos dotarles cuando menos de esa certeza a los pobladores, le agradezco, es cuanto señor Presidente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: con mucho gusto Regidor hago mía su propuesta. -----

Con el uso de la palabra el Sindico Lic. Ernesto Meza Tejeda: con su permiso señor Presidente **PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO**

TLAQUEPAQUE, JALISCO, LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2014, POR EL MONTO DE **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** QUE SERÁN EJECUTADOS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RUBRO **PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL** CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. CON RELACIÓN A LA OBRA QUE SE ENLISTA EN ESTA INICIATIVA. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2014, POR EL MONTO DE **\$44'407,624.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)** QUE SERÁN EJECUTADOS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL **FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES (FOPEDEP)** CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CON LA RELACIÓN DE OBRAS QUE SE ANEXA EN ESTA INICIATIVA. -----

TERCERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2014, POR EL MONTO DE **\$7'007,500.00 (SIETE MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** QUE SERÁN EJECUTADOS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL **FONDO DE CULTURA** CON CARGO AL RAMO GENERAL 23, CON LA RELACIÓN DE OBRAS QUE SE ANEXA EN ESTA INICIATIVA. -----

CUARTO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2014, POR EL MONTO DE **\$38'467,000.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** QUE SERÁN EJECUTADOS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL **FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA** CON LA RELACIÓN DE OBRAS QUE SE ANEXA A ESTA INICIATIVA. -----

QUINTO.- SE AUTORIZA QUE EL ACUERDO ESPECIFICO DENOMINADO SISTEMA DE BICICLETAS "PRIMERA ETAPA", SEA EJECUTADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS O POR QUIEN DETERMINE LA

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. -----

SEXTO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, Y SINDICO Y AL TESORERO PARA QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRESENTES ACUERDOS. -----

SÉPTIMO.- SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y/O ESTATALES, HASTA POR EL MONTO DE LAS OBRAS REFERIDAS EN LOS PUNTOS ANTERIORES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS ESTOS SEAN RETENIDAS. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que el Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2014, POR EL MONTO DE **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** QUE SERÁN EJECUTADOS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RUBRO **PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL** CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. CON RELACIÓN A LA OBRA QUE SE ENLISTA EN ESTA INICIATIVA. -----

No.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
1	PAVIMENTO DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE AVELARDO RODRÍGUEZ, DESDE LA CALLE SANTA LUCIA HASTA LIENZO DE PIEDRA, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, EN AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.	\$500,000

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y AL TESORERO PARA QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CABAL AL PRESENTE

ACUERDO. -----

TERCERO.- SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y/O ESTATALES, HASTA POR EL MONTO DE LAS OBRAS REFERIDAS EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO Y QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS SEAN RETENIDAS. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas; y al Maestro Ricardo Villanueva Lomelí, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento del Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2014, POR EL MONTO DE **\$44'407,624.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)** QUE SERÁN EJECUTADAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL **FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES (FOPEDEP)** CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. RELACIÓN DE OBRAS A EJECUTAR:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
1	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HIDALGO DESDE AUTOPISTA ZAPOTLANEJO HASTA CALLE INDEPENDENCIA EN LA COLONIA LOS PUESTOS.	\$3,500,000
2	PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CAMINO A LOS GAVILANES DESDE FRACC. LORETO HASTA PEDRO LOZA EN LA COLONIA SANTA ANITA.	\$3,500,000
3	EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA AV. DE JESÚS DE ANTIGUO CAMINO A SANTA CRUZ DEL VALLE A SAN CARLOS, EN LA COLONIA VALLE DE LA MISERICORDIA	\$7,407,624
4	EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE UNIÓN DE INDEPENDENCIA A RUIZ CORTINES, RUIZ CORTINES DE UNIÓN A MATAMOROS Y MATAMOROS DE RUIZ CORTINES A JUÁREZ, EN LA COLONIA SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ABAJO.	\$6,250,000
5	ADOQUÍN EN LAS CALLES PEDRO SERAFÍN DE PÍPILA A INCALPA Y LEANDRO PÉREZ DE LIBERTAD A LA PAZ, EN LA COLONIA LÓPEZ COTILLA.	\$3,750,000
6	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MATAMOROS DE REFORMA A MARCOS MONTERO EN LA COLONIA BARRIO DE SANTA MARÍA.	\$10,000,000
7	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA ARTESANOS DESDE LA CALLE GOBERNADOR CURIEL HASTA ADOLPH B. HORN, EN LA COLONIA ARTESANOS	\$10,000,000

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y AL TESORERO PARA QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CABAL AL PRESENTE ACUERDO. -----

TERCERO.- SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y/O ESTATALES, HASTA POR EL MONTO DE LAS OBRAS REFERIDAS EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO Y QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS SEAN

RETENIDAS. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas; y al Maestro Ricardo Villanueva Lomelí, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento del Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2014, POR EL MONTO DE **\$7'007,500.00 (SIETE MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** QUE SERÁN EJECUTADAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL **FONDO DE CULTURA** CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. RELACIÓN DE OBRAS A EJECUTAR:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
1	AMPLIACIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE QUE ALOJA EL MUSEO PANTALEÓN PANDURO.	\$6,000,000
2	REHABILITACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUSEO PANTALEÓN PANDURO.	\$1,007,500

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y AL TESORERO PARA QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL

ESTADO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CABAL AL PRESENTE ACUERDO. -----

TERCERO.- SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y/O ESTATALES, HASTA POR EL MONTO DE LAS OBRAS REFERIDAS EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO Y QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS SEAN RETENIDAS. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas; y al Maestro Ricardo Villanueva Lomelí, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento del Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

ACUERDO -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2014, POR EL MONTO DE **\$38'467,000.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** QUE SERÁN EJECUTADAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL **FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA** CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. RELACIÓN DE OBRAS A EJECUTAR:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
-----	-------------------	-------

1	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD POLIDEPORTIVA "NUEVA SANTA MARÍA"	\$3,738,479
2	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD POLIDEPORTIVA "CAMICHINES"	\$1,800,521
3	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD POLIDEPORTIVA "MANUEL CAMBRE"	\$5,047,062
4	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (GIMNASIO AL AIRE LIBRE) EN DISTINTOS ESPACIOS DEL	\$491,938
5	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD POLIDEPORTIVA "MISIÓN MAGNOLIAS"	\$3,889,000
6	SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS PRIMERA ETAPA	\$20,000,000
7	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD POLIDEPORTIVA SANTA CRUZ DEL VALLE	\$3,500,000

SEGUNDO.- SE AUTORIZA QUE EL PROYECTO ESPECIFICO DENOMINADO SISTEMA DE BICICLETAS PRIMERA ETAPA SEA EJECUTADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS O POR QUIEN DETERMINE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

TERCERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y AL TESORERO PARA QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CABAL AL PRESENTE ACUERDO. -----

CUARTO.- SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y/O ESTATALES, HASTA POR EL MONTO DE LAS OBRAS REFERIDAS EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO Y QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS SEAN RETENIDAS. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del

Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas; y al Maestro Ricardo Villanueva Lomelí, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

En el uso de la voz la Regidora Angélica Torres: si era para complemento de la petición del Regidor Germán Ralis, en la sesión previa le informe que el año pasado la fracción del PRD, solicito a Usted en su calidad de ejecutivo hacer las gestiones necesarias para Ojo de Agua, Juan de la Barrera, y la Colonia El Vergel en virtud de la situación que se vive en el Atlas de Riesgo en estas zonas y había informado Usted que ya estaba trabajando en el tema. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: solicito al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **DÉ LECTURA A LOS ASUNTOS QUE ESTA PRESIDENCIA TIENE EN AGENDA.** -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **PRIMERO.- SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. SEGUNDO.- SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 82 DEL CÓDIGO URBANO. TERCERO.- SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE INSCRIBA LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE JALISCO.** -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. -----

SEGUNDO.- SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 82 DEL CÓDIGO URBANO. -----

TERCERO.- SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE INSCRIBA LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE JALISCO. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Arq. Antonio de León López para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.-** SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DEL ACUERDO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE REFERENTE A **LA EMPRESA CONSORCIO LRG S. DE R.L. DE C.V.** LO ANTERIOR PARA QUE SURTA EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DEL ACUERDO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE REFERENTE A **LA EMPRESA CONSORCIO LRG S. DE R.L. DE C.V.** LO ANTERIOR PARA QUE SURTA EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Arq. Antonio de León López para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.-** SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE 2013, RELATIVO A LA OBRA EN LA AVENIDA DEL TESORO AL FRENTE DEL FRACCIONAMIENTO MIRADOR DEL TESORO, **PARA QUEDAR COMO SIGUE:** SE AUTORIZA LA PERMUTA DEL COSTO DE LA OBRA CORRESPONDIENTE A CONCRETO ASFÁLTICO EN LA AVENIDA DEL TESORO AL FRENTE DEL FRACCIONAMIENTO MIRADOR DEL TESORO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 220 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO, HASTA POR UN MONTO DE \$1'785,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO A CUENTA DE IMPUESTOS, APROVECHAMIENTOS Y/O DERECHOS DE GRUPO SAN CARLOS DESARROLLOS URBANOS S.A. DE C.V. **Y/O TERRENOS SAN CARLOS S.A. DE C.V. Y/O DESARROLLADORA KIGALI S.A. DE C.V. Y/O PROMOTORA OSARA S.A. DE C.V. Y/O PROMOTORA CANDIA S.A. DE C.V. Y/O DESARROLLADORA ORZAN S.A. DE C.V. Y/O DESARROLLADORA BREDA S.A. DE C.V. Y/O PROMOTORA AMBALA S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL.** -----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE 2013, RELATIVO A LA OBRA EN LA AVENIDA DEL TESORO AL FRENTE DEL FRACCIONAMIENTO MIRADOR DEL TESORO, **PARA QUEDAR COMO SIGUE:** SE AUTORIZA LA PERMUTA DEL COSTO DE LA OBRA CORRESPONDIENTE A CONCRETO ASFÁLTICO EN LA AVENIDA DEL TESORO AL FRENTE DEL FRACCIONAMIENTO MIRADOR DEL TESORO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 220 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO, HASTA POR UN MONTO DE \$1'785,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO A CUENTA DE IMPUESTOS, APROVECHAMIENTOS Y/O DERECHOS DE GRUPO SAN CARLOS DESARROLLOS URBANOS S.A. DE C.V. **Y/O TERRENOS SAN CARLOS S.A. DE C.V. Y/O DESARROLLADORA KIGALI S.A. DE C.V. Y/O PROMOTORA OSARA S.A. DE C.V. Y/O PROMOTORA CANDIA S.A. DE C.V. Y/O DESARROLLADORA ORZAN S.A. DE C.V. Y/O DESARROLLADORA BREDA**

S.A. DE C.V. Y/O PROMOTORA AMBALA S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al Lic. Hugo Alejandro Hajar Estrada, Director de Patrimonio; y al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **PRIMERO.-** SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO EL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO DEL AÑO FISCAL 2013. **TERCERO.-** SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013. **CUARTO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA EJERCER EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONFORME A LOS CAPÍTULOS Y PARTIDAS SEÑALADAS EN EL SEGUNDO PUNTO DE ESTE ACUERDO; ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DE MANERA CONJUNTA TODO TIPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL EFICAZ EJERCICIO PRESUPUESTAL. **QUINTO.-** SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA HACER LOS AJUSTES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA QUE SE PRESENTE EN EL EJERCICIO FISCAL 2013. **SEXTO.-** SE REITERAN COMO VIGENTES, LAS DEMÁS DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013, APROBADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO MEDIANTE SESIÓN DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2012. -----

CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO PRESENTES: *Lic. Alfredo Barba Mariscal en mi carácter de Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86, segundo párrafo, 88 y 89 de la Constitución Política del*

Estado de Jalisco; 37 fracción II, 38 fracción IV, 41 fracción IV, y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y **CONSIDERANDO:** 1.- Que mediante sesión del H. Ayuntamiento del día 22 de Noviembre de 2012, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque para el Ejercicio Fiscal 2013. 2.- Que mediante sesión del H. Ayuntamiento del día 09 de Agosto de 2013, se aprobó la Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque para el Ejercicio Fiscal 2013. 3.- Que el Proyecto de Modificación de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2013, implica la obtención de ingresos por \$1,651,119,960.00 (Mil seis cientos cincuenta y un millones ciento diecinueve mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N), Mas las existencias iniciales por \$98,544,906.00 (Noventa y ocho millones quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos seis pesos 00/100 m.n.), dando un total de \$ 1,749,664,866.00 (Mil setecientos cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.), distribuidos de la siguiente forma:

CONCEPTOS	Presupuesto Modificado 2013
EXISTENCIAS INICIALES	98,544,906

I N G R E S O S

IMPUESTOS	302,596,096
DERECHOS	86,926,844
PRODUCTOS	17,398,445
APROVECHAMIENTOS	287,798,543
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	898,219,467
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,546,565
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	34,634,000
TOTAL INGRESOS	1,651,119,960

INGRESOS MAS EXISTENCIAS	1,749,664,866
---------------------------------	----------------------

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este Ayuntamiento, Aprobar la **INICIATIVA DE MODIFICACIONES AL**

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, ASÍ COMO EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL AÑO FISCAL 2013, de conformidad con los siguientes puntos de: **ACUERDOS PRIMERO.- Se autorizan las MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, para quedar como se muestra en el Anexo I del presente dictamen. SEGUNDO.- Se autorizan las MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL AÑO FISCAL 2013, para quedar como se muestra en el Anexo II y II-A del presente dictamen. TERCERO.- Se autorizan las MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, para quedar como se muestra en el Anexo III del presente dictamen. CUARTO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Sindico y al Encargado de la Hacienda Municipal, para ejercer el Presupuesto de Egresos, conforme a los capítulos y partidas señaladas en el SEGUNDO punto de este Acuerdo; así como para suscribir de manera conjunta todo tipo de contratos y convenios que se requieran para el eficaz ejercicio presupuestal. QUINTO.- Se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para hacer los ajustes presupuestales correspondientes de acuerdo a la disponibilidad financiera que se presente en el Ejercicio Fiscal 2013. SEXTO.- Se reiteran como vigentes, las demás disposiciones del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2013, aprobadas por el H. Ayuntamiento mediante sesión del 22 de noviembre de 2012. TRANSITORIOS. Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación. Segundo.- Se ordena su publicación en la Gaceta Municipal. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN” SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; EL DÍA DE SU PRESENTACIÓN LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL PRESIDENTE MUNICIPAL. -----**

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, PARA QUEDAR COMO SE MUESTRA EN EL ANEXO I DEL PRESENTE DICTAMEN. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL AÑO FISCAL 2013, PARA QUEDAR COMO SE MUESTRA EN EL ANEXO II Y II-A DEL PRESENTE DICTAMEN. -----

TERCERO.- SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES A LA **PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE** PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, PARA QUEDAR COMO SE MUESTRA EN EL ANEXO III DEL PRESENTE DICTAMEN. -----

CUARTO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA EJERCER EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONFORME A LOS CAPÍTULOS Y PARTIDAS SEÑALADAS EN EL SEGUNDO PUNTO DE ESTE ACUERDO; ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DE MANERA CONJUNTA TODO TIPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL EFICAZ EJERCICIO PRESUPUESTAL. -----

QUINTO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA HACER LOS AJUSTES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA QUE SE PRESENTE EN EL EJERCICIO FISCAL 2013. -----

SEXTO.- SE REITERAN COMO VIGENTES, LAS DEMÁS DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013, APROBADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO MEDIANTE SESIÓN DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2012. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Congreso del Estado de Jalisco; al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y a la Lic. Rosina Ríos Vega, Oficial Mayor Administrativo para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$1'600,000.00. (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER ENTREGADOS A 80 ESCUELAS DENTRO DEL **PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD 2014. SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD SEÑALADA EN EL PUNTO ANTERIOR ANTES DEL DIA 10 DE MARZO 2014, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$1'600,000.00. (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER ENTREGADOS A 80 ESCUELAS DENTRO DEL **PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD 2014.** -----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD SEÑALADA EN EL PUNTO ANTERIOR ANTES DEL DIA 10 DE MARZO 2014, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; y al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

 Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL EROGAR LA CANTIDAD DE HASTA \$1'150,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS **FIESTAS DE JUNIO** DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 2014. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA NOMBRAR AL **C. CÉSAR ARTURO REYNOSO MERCADO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESPECIALES, AUDIO Y RÓTULOS,** COMO COORDINADOR DE LAS FIESTAS DE JUNIO 2014. -----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

EROGAR LA CANTIDAD DE HASTA \$1'150,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS **FIESTAS DE JUNIO** DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 2014. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA NOMBRAR AL **C. CÉSAR ARTURO REYNOSO MERCADO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESPECIALES, AUDIO Y RÓTULOS**, COMO COORDINADOR DE LAS FIESTAS DE JUNIO 2014. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al C. César Arturo Reynoso Mercado, Jefe del Departamento de Servicios Especiales, Audio y Rótulos, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En vista de haber agotado el Orden del Día, se declara terminada la Sesión Ordinaria siendo las 12:45 (Doce horas con cuarenta y cinco minutos) y se cita para la próxima Sesión con oportunidad en este mismo recinto. Habiéndose elaborado la presente Acta, se procedió a darle lectura, la cual fue ratificada en todos sus términos y aprobada, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia, los que en la misma intervinieron. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL.

SÍNDICO MUNICIPAL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA

**LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO
ORTEGA**

**ROBERTO GERARDO ALBARRÁN
REGIDOR**

**ROSALÍO PONCE HUERTA
REGIDOR**

**MARIA DE JESÚS DE LA TORRE
REGIDORA**

**ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ
REGIDOR**

**BLANCA ESTELA FAJARDO
REGIDORA**

**CARLOS GALLO JIMÉNEZ
REGIDOR**

**FELICIANO GARCÍA FIERROS
REGIDOR**

**CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA**

**MARIA GUADALUPE OROZCO
REGIDORA**

**GERMAN ERNESTO RALIS C.
REGIDOR**

**ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ
REGIDORA**

**ARMANDO RAMOS CHÁVEZ
REGIDOR**

**FELIPE REYES RIVAS
REGIDOR**

**MARIA CRISTINA ROMERO
REGIDORA**

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 27 (Veintisiete) celebrada el día 28 (Veintiocho) de Febrero de 2014, por el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

**MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA
REGIDOR**

**FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA
REGIDOR**

**SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ
REGIDOR**

**PATRICIA MARGARITA SILVA
REGIDORA**

**ANGÉLICA GUADALUPE TORRES
REGIDORA**

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 27 (Veintisiete) celebrada el día 28 (Veintiocho) de Febrero de 2014, por el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.